



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE RETAMOSA

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, previsto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones o sugerencias contra el presupuesto general del excelentísimo Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa para el ejercicio de 2015, aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 12 de diciembre de 2014 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 285 de 13 de diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

En consecuencia y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la inserción del mencionado Presupuesto resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la plantilla de personal:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015

ESTADO DE INGRESOS

Capítulos	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.020.000,00
2	Impuestos indirectos	13.600,00
3	Tasas y otros ingresos	507.900,00
4	Transferencias corrientes	538.147,58
5	Ingresos patrimoniales	4.164,16
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	56.734,26
	Total presupuesto de ingresos	2.140.546,00

ESTADO DE GASTOS

Capítulos	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	472.575,63
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.104.658,91
3	Gastos financieros	71.072,31
4	Transferencias corrientes	155.653,59
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	77.058,55
9	Pasivos financieros	259.527,01
	Total presupuesto de gastos	2.140.546,00

ANEXO DE PERSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Denominación de la plaza: Secretario-Interventor. Número de plazas: 1. Grupo: A1. Escala: Habilitación Estatal. Subescala: Secretaría-Intervención. Nivel de Complemento de Destino: 26. Situación: Cubierta.

Denominación de la Plaza: Auxiliar Administración General. Número de plazas: 1. Grupo: C2. Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar. Nivel de Complemento de Destino: 18. Situación: Cubierta.

Denominación de la Plaza: Operario de Servicios Múltiples. Número de plazas: 1. Grupo: E. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficios. Nivel de Complemento de Destino: 14. Situación: Cubierta.

Denominación de la Plaza: Operario de Servicios Múltiples. Número de plazas: 1. Grupo: E. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Personal de Oficios. Nivel de Complemento de Destino: 12. Situación: Cubierta.

PERSONAL LABORAL FIJO:

Denominación de los puestos: Auxiliar Administración General. Número de puestos: 2. Situación: Cubiertos.

Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples. Número de puestos: 2. Situación: Cubiertos.

Denominación del puesto: Encargado Zonas Culturales. Número de puestos: 2. (uno a media jornada) Situación: Cubiertos.

Denominación del puesto: Encargado zonas deportivas. Número de puestos: 1. Situación: Cubierto.

Denominación del puesto: Personal de limpieza. Número de puestos: 1. Situación: Cubierto.

PERSONAL INDEFINIDO NO FIJO:

Denominación del puesto: Auxiliar Administración General. Número de puestos: 1-Media jornada.



Denominación del puesto: Auxiliares del servicio de ayuda a domicilio. Número de puestos: 3.
Denominación del puesto: Monitor centro de internet, Casa de la Cultura. Número de puestos:
1- media jornada.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

Denominación del puesto: Peón encargado servicios educativos. Número de puestos: 1.

Las Ventas de Retamosa 5 de enero de 2015.- El Alcalde, Rubén de Jesús de La Varga.

N.º I.-35